

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**CHILE**

Valparaíso, 21 de marzo de 2024

Oficio N°1277-5-2024

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, viene en responder a Ud., el oficio N°2/2459/2024 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, referido al proyecto de ley que Aprueba la disolución de la Editorial Jurídica de Chile y establece normas para su liquidación, Boletín N°9116-07.

Al respecto informo que la iniciativa de ley no está radicada en esta Comisión de Hacienda. Consultado el expediente de tramitación, me permito señalar que desde 2013 este proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su conocimiento y resolución.

Dios guarde a Ud.,

**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
Abogado Secretaria de la Comisión

**AL FISCAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR REYNALDO NÚÑEZ  
ESTRADA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 64D9144E0307C24D